



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

### **DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, arbitre las medidas necesarias para la integración, articulación y coordinación, tanto interministerial como intersectorial, de los planes y programas destinados al trabajo dentro de los barrios populares y su redefinición, especialmente de aquellas acciones destinadas a capacitación, con el fin de contar con una sólida fuerza laboral que cuente con las habilidades y capacidades necesarias para adaptarse a las nuevas condiciones del mercado laboral durante la etapa de reconstrucción post pandemia.

**FIRMANTE: Berisso Hernán**

**COFIRMANTES:**

**Campagnoli Marcela**

**Ruarte Adriana**

**Najul Claudia**

**Ascarate Lidia**

**Morales Flavia**

**Enriquez Jorge**

**Asseff Alberto**

**Joury Mercedes**

**Manzi Ruben**

**Ocaña Graciela**

**Martinez Villada Leonor**

**Jetter Ingrid**

**Fregonese Alicia**

**Rey Maria Lujan**



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 4.924.383 y el número de muertes a 320.816, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Sin lugar a dudas, es una situación sin precedentes y abrumadora con serias implicancias sociales y económicas para todos los países del mundo, que se siente aún con más fuerza en los países de América Latina y el Caribe; ya que, como señala un informe recientemente publicado por el Banco Mundial, "La Economía en los Tiempos del CoVid-19", se prevé una contracción económica para la región del 4,6%, por debajo de las proyecciones del Fondo Monetario Internacional que estima una caída del 5,2%. Independientemente del número final, lo que sabemos es que el impacto en las economías será importante, en una región que en realidad había perdido impulso económico mucho antes de la irrupción del coronavirus.

En este sentido, la recesión provocada por la parálisis de la actividad y las medidas de aislamiento social necesarias para impedir el avance del virus, están generando una fuerte destrucción del empleo asociada a una disminución en los ingresos laborales y se siente fuerte el impacto en el sector informal de la economía, por parte de aquellos que sus ingresos dependen del día a día; profundizándose aún más las desigualdades sociales existentes y enfrentandolos a una situación de mayor riesgo

frente a la emergencia sanitaria y sus impactos, producto de una serie de vulnerabilidades sistémicas entre las que se destacan las siguientes:

1. Condiciones de vivienda deficientes y superpobladas, sumado a un acceso inadecuado al agua, saneamiento y otros servicios básicos como la gestión de residuos.
2. Oportunidades de empleo limitadas y de alta dependencia de la economía informal, que frente a la dificultad de generar un marco adecuado para su desenvolvimiento, se vieron aún más perjudicados.
3. Acceso inadecuado a alimentos asequibles y nutritivos, debido al descenso de los ingresos y al aumento de los precios en muchos casos.
4. Acceso limitado o nulo a las tecnologías de información y comunicación, que dificultó la continuidad pedagógica y la posibilidad esparcimiento de los niños y niñas, pero también de los adultos, exponiéndolos a situaciones de mayor vulnerabilidad asociadas a la salud mental y las adicciones.
5. Capacidades limitadas para hacer frente y adaptarse a crisis y eventos extremos.

Antes de avanzar es preciso señalar que, según el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), publicado a principios de 2018 por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, existen en nuestro país 4.228 barrios populares. De este total, 952 están ubicados en los 24 partidos que integran el Conurbano Bonaerense donde habitan en condiciones de hacinamiento crítico (hogares donde habitan más de tres personas por cuarto) aproximadamente 420.000 familias.

Por tal motivo, consideramos indispensable para estos sectores el desarrollo de un plan que integre, articule y coordine los programas y proyectos de trabajo existentes y una redefinición de los mismos donde, partiendo de las condiciones estructurales y vulnerabilidades sistémicas anteriormente descritas, se piensen acciones de capacitación adaptadas a las habilidades y capacidades que el mercado laboral requiera en la etapa de recuperación económica.

En este contexto, uno de los grandes desafíos que tenemos por delante es evitar la profundización de la brecha social y educativa, que se refleja en el ingreso e incide en la posición social y el capital cultural de los sujetos. Es en este sentido, que resulta fundamental la implementación de medidas tendientes a mejorar las oportunidades de

formación y en consecuencia se generen nuevas posibilidades de empleo. Una vez culminada esta emergencia sanitaria, el camino a la recuperación económica será sin lugar a dudas extenso y arduo, y es en este sentido que debemos pensar en el desarrollo de nuevas habilidades relacionadas con las necesidades que dejará la crisis.

Pensar en capacitaciones en cuanto a nuevas demandas referentes al ámbito de la comunicación, atención sanitaria, emergencias y logística, manejo y usos de redes. Las mismas pueden incluir especialmente a la población del barrio que se encuentre desempleada y en búsqueda laboral.

Para este fin, se debería pensar con urgencia en capacitaciones laborales que aporten la ayuda necesaria para la reactivación económica de forma rápida. Será necesario también, articular con las organizaciones barriales, ONG's, el sector privado, y otras afines, con el objetivo de afianzar las redes de trabajo y habilidades adquiridas.

En este sentido, son numerosas las recomendaciones de los organismos internacionales para comenzar a desarrollar diversas acciones en pos de mejorar las oportunidades de empleo en la población de los barrios donde se sufren las cifras de mayor desempleo. Se deben generar estrategias de soporte y asesoramiento para el desarrollo de nuevos emprendimientos individuales y/o comunitarios. En particular acompañar toda iniciativa que implique acelerar los procesos del mercado popular (con la producción de alimentos o la agricultura en general) teniendo en cuenta el sector industrial nacional, provincial y municipal de cada barrio. Promover instancias necesarias que permitan la producción y la provisión de bienes para el consumo interno, así como la exportación de productos a los mercados. Aquellas también que contemplen el empleo a través de: la obra (que podría impulsarse con la urbanización que propone la Ley 27453); lo referente a la industria textil; a la asistencia sanitaria, y primeros auxilios, como también a la comunicación, recolección y reciclado de los residuos urbanos, y por supuesto el manejo de la informática.

Sin lugar a dudas el camino a la reactivación económica será arduo, pero necesitará del esfuerzo de todos para acompañar, pensar y diseñar junto al gobierno las mejores estrategias que contemplen un abordaje integral de propuestas en beneficio de los barrios populares.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

**FIRMANTE: Berisso Hernán**

**COFIRMANTES:**

**Campagnoli Marcela**

**Ruarte Adriana**

**Najul Claudia**

**Ascarate Lidia**

**Morales Flavia**

**Enriquez Jorge**

**Asseff Alberto**

**Joury Mercedes**

**Manzi Ruben**

**Ocaña Graciela**

**Martinez Villada Leonor**

**Jetter Ingrid**

**Fregonese Alicia**

**Rey Maria Lujan**